convocatoria
2021

XIX
Concurso Municipal
de Investigación

Nuestra Historia desde Miradas Jóvenes



La Paz
con fuerza con ley

convocatoria

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través de la Secretaría Municipal de Culturas, en cumplimiento a la Ley Municipal autonómica No 265 de 11 de diciembre de 2017, modificada por la Ley Municipal Autonómica No 319 de 11 de septiembre de 2018, de Fomento, Salvaguarda, Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes, y el Decreto Municipal N° 031/2018 de 21 de noviembre de 2018, convocan al: **XIX Concurso Municipal de Investigación "Nuestra Historia desde Miradas Jóvenes"** Gestión 2021.

1. OBJETIVO DE LOS CONCURSOS MUNICIPALES

El objetivo de los Concursos Municipales es fomentar iniciativas, promover los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población del Municipio de La Paz, así como fomentar e incentivar las actividades e iniciativas artesanales, culturales y artísticas, motivando la generación de nuevos talentos.

2. ALCANCE

Los Concursos Municipales abarcan todas las artes; y expresiones artístico-culturales de todos los géneros de música, literatura, investigación, artes plásticas, artes populares, artes audiovisuales, danza, teatro, poesía, artes de los nuevos medios, entre otros; constituyéndose de esta manera en un referente importante a nivel nacional e internacional, en las que podrán participar un gran número de artistas, artesanos y nuevos talentos en especial niños y jóvenes que tienen interés y vocación.

3. PARTICIPANTES

I. Podrán participar de los concursos municipales: todos (as) los (las) paceños y no paceños, extranjeros con más de dos (2) años de residencia legalmente comprobada; de acuerdo al área que les corresponda, sea en forma individual como colectiva.

II. No podrán concursar personas que tengan algún grado de parentesco con funcionarios municipales.

4. BASES PARA LA POSTULACIÓN AL XIX CONCURSOS MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN "NUESTRA HISTORIA DESDE MIRADAS JÓVENES" GESTIÓN 2021.

4.1 OBJETIVOS DEL CONCURSO

General

Involucrar a los jóvenes en procesos de investigación y/o análisis de nuestra realidad, tomando como eje principal la Historia Oral, que permite fomentar la participación de éstos en procesos de análisis y reflexión de fenómenos socioculturales del municipio de La Paz.

Objetivo del tema de investigación

Rescatar las percepciones de los jóvenes respecto a un hecho sanitario (COVID19), en tanto esta pandemia es una de las más públicas y divulgada en nuestro contexto. Conociendo así, las percepciones de los jóvenes respecto a la relación de trabajo y economía en un nuevo contexto sanitario.

Específicos

Establecer, como contexto histórico, el tipo de pandemias que atravesó la humanidad.

Analizar cómo el COVID19 repercutió a nivel municipal en el trabajo cultural de artesanos, artistas, artistas plásticos, músicos, artistas de artes escénicas, cineastas.

Conocer cómo en tiempos de pandemia, se reconstruyen o reinventan los actores sociales relacionados con las culturas.

4.2 PARTICIPANTES

Jóvenes con alguna experiencia en investigación, entre 18 y 30 años. La participación puede ser individual o colectiva. Los que opten por esta última modalidad, deberán conformar un equipo de trabajo mixto, con un mínimo de tres integrantes y un máximo de seis, del mismo rango de edad, es decir; de entre 18 a 30 años.

A nivel grupal, la representación puede ser a nombre de organizaciones juveniles, universidades y/o grupos de amigos.

Para fines administrativos, cada equipo deberá nombrar a un representante legal mediante una carta de conformidad.

4.3 TEMA

Debemos considerar que, cuando se habla del tema de investigación, se refiere a un planteamiento general. Por tanto, el enfoque y las áreas de investigación dependerán de los participantes. Por ejemplo, se podría elegir entre las siguientes áreas: cultural, económica, histórica, religiosa y antropológica, entre otras.

Así mismo, el enfoque, temporalidad y tipo de investigación (cuantitativa o cualitativa) será definido por los participantes. La delimitación temporal y generacional dependerá de cada investigador(a), que convertirá su propuesta en una temática especifica de investigación.

Entonces, esta versión del concurso municipal de investigación plantea como tema de análisis e investigación:

Repercusiones socioculturales en tiempos de Pandemia

Fue en 2020 que la Organización Mundial de la Salud declaró que el COVID-19 se trataba de una Pandemia, esto querría decir que la enfermedad que es infecciosa supero los niveles de contagio, superando a su vez la infección de un territorio y más bien se extendió a varios países de los continentes y del mundo. Produciendo cambios en lo social, económico, político, cultural y en sí en la vida misma de la sociedad, dando paso a lo que podría ser denominado una nueva realidad.

La Pandemia para los jóvenes, pudo que nunca fue imaginada y menos percibida, salvo que fuese narrada o visualizada en películas o documentales. Por tanto, es muy difícil determinar el grado de lo que implica un evento como éste.

Por tanto, para aquellos que no vivieron una pandemia como el COVID19, es seguro que atravesarán momentos de incertidumbre, perplejidad o desosiego; precisamente por no poder entender esta complejidad social que desencadenó. Profundizando estos sucesos nuestros investigadores podrán describir cómo los actores socioculturales encuentran salidas para vencer o no estos sucesos sanitarios.

En sí, los jóvenes deberán, a través de sus investigaciones, describir y narrar cómo esta cotidianidad y/o normalidad se ha roto, cómo se asumen acciones en el marco de las creaciones o prácticas culturales que conocemos (Entre una diversidad de artesanos, artistas plásticos, músicos, artistas de artes escénicas, cineastas, entre otros).

Considerando que, esta disrupción sanitaria reordenó las prácticas sociales y culturales, reordenando a su vez nuestra realidad, por tanto, en toda esta trama sanitaria debemos cuestionarnos:

Cómo entender esta nueva normalidad producto de la pandemia, cómo los actores socioculturales se reconstruyen haciendo frentes a estos momentos, qué medidas o acciones asumen en esta relación compleja de salubridad, economía y cultura.

4.4 PREMIOS

- Primero: Bs. 6.000,00 (seis mil 00/100 bolivianos) y Diploma de Honor.
- Segundo: Bs. 5.000,00 (cinco mil 00/100 bolivianos) y Diploma de Honor.
- Tercero: Bs. 3.000,00 (tres mil 00/100 bolivianos) y Diploma de Honor.

4.5 POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN

Tomando en cuenta que el contexto de la pandemia por el coronavirus (COVID19) reordenó muchas de las acciones y prácticas sociales, en el sentido de su desarrollo, en este marco, la presentación y las reuniones que se realizaban en este concurso municipal de investigación, se desarrollarán de forma física y/o virtual.

Los trabajos deben ser inéditos y no haber sido presentados, parcial ni total, en cualquier otro tipo de concurso. Los participantes podrán presentar un solo trabajo.

Las propuestas deberán cumplir —obligatoriamente— con las siguientes especificaciones:

A. Presentación de los trabajos de investigación de forma física:

- Las propuestas deberán cumplir —obligatoriamente— con las siguientes especificaciones:
- Adjuntar tres ejemplares impresos en formato monografía:
- (Una monografía será un trabajo científico, producto de la investigación que mínimamente debe contener: Titulo, Introducción –descripción precisa del tema y el propósito del mismo-, Desarrollo –exposición del tema que puede estar organizado con subtítulos con cierto orden y coherencia-, Conclusiones –cierre que detalla los principales hallazgos encontrados en todo el trabajo de investigación y posiblemente una reflexión final respecto de lo encontrado-, Bibliografía –lista ordenada de las fuentes utilizadas. Se sugiere una bibliografía en formato APA- y Anexos –elementos que salieron de la investigación pero que no se colocaron en su totalidad).
- Una extensión mínima de 35 hojas y máximo 60; los anexos no tendrán límite de páginas.
- Formato carta americano (21,5 x 28 cm.)
- Tipo de letra Arial, tamaño 12, a renglón doble, con margen superior de 2,5 cm., inferior 2,5 cm., derecho 3 cm. e izquierdo 3 cm.
- Respaldo: grabado en formato digital, CD o DVD.
- Todas las hojas deberán estar debidamente numeradas, encuadernadas o anilladas.
- Carátula donde se mencionará el título del trabajo de investigación, seudónimo del investigador participante.
- Abstract / Resumen del trabajo en 100 palabras e identificación de cinco palabras clave.
- El trabajo de investigación deberá presentarse en los plazos establecidos, en dos sobres manila cerrados, como se detalla a continuación:

Rótulos de los sobres A y B:

XIX Concurso Municipal de Investigación "Nuestra Historia desde Miradas Jóvenes" Gestión 2021.

Dirección de Fomento a la Producción Artística Cultural,

La Paz – Bolivia.

Remitente: (seudónimo adoptado por el grupo o la persona)

Contenido del sobre "A"

- Tres ejemplares del trabajo de investigación (original y fotocopias) debidamente firmados con seudónimo.
- CD con el archivo digital del trabajo de investigación.

Contenido del sobre "B"

- Seudónimo
- Carta de presentación del grupo o persona individual en la que se detalle título de la investigación, nombre del grupo o seudónimo, título de la investigación y datos de identificación del o los participantes: nombre(s), apellido(s), dirección, teléfonos y correo electrónico
- En el caso de los grupos de investigación, adjuntar la carta de nombramiento del representante, firmada por todos los miembros del grupo.
- Fotocopia del C.I. del representante del grupo participante.

Cabe destacar que el sobre "B" quedará bajo lo custodia de la Secretaria Municipal de Culturas, no pudiendo abrirlo o entregarlo a los miembros del jurado.

Por motivos administrativos, sólo en caso que los participantes hubieran obtenido un premio o una mención especial, se abrirá el sobre "B" después del veredicto del jurado para incorporar su contenido en el acta final y realizar los procesos administrativos correspondientes. Caso contrario, éste será devuelto intacto junto a la obra, acorde a los tiempos establecidos en el acápite de Derechos.

B. Presentación de los trabajos de investigación de forma virtual:

- Una extensión mínima de 35 hojas y máximo 60; los anexos no tendrán límite de páginas.
- Formato carta americano (21,5 x 28 cm.)
- Tipo de letra Arial, tamaño 12, a renglón doble, con margen superior de 2,5 cm., inferior 2,5 cm., derecho 3 cm. e izquierdo 3 cm.
- Todas las hojas deberán estar debidamente numeradas
- Carátula donde se mencionará el título del trabajo de investigación, seudónimo del investigador participante o del grupo participante.
- Abstract / Resumen del trabajo en 100 palabras e identificación de cinco palabras clave.
- El trabajo de investigación deberá presentarse en los plazos establecidos, como se detalla a continuación:

Títulos de las carpetas digitales A y B:

XIX Concurso Municipal de Investigación "Nuestra Historia desde Miradas Jóvenes" Gestión 2021.

Dirección de Fomento a la Producción Artística Cultural,

La Paz – Bolivia.

Remitente: (seudónimo adoptado por el grupo o la persona)

Contenido de la carpeta digital A

- Trabajo de investigación
- Anexos

Contenido de la carpeta digital B

- Carta de presentación del grupo o persona individual en la que se detalle título de la investigación, nombre del grupo o seudónimo, título de la investigación y datos de identificación del o los participantes: nombre(s), apellido(s), dirección, teléfonos y correo electrónico
- En el caso de los grupos de investigación, adjuntar la carta de nombramiento del representante, firmada por todos los miembros del grupo.
- Fotocopia scaneada del C.I. del participante o representante del grupo participante.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las especificaciones anteriores, el autor(es) y su trabajo quedarán automáticamente descalificado.

4.6 PLAZOS

Tomando en cuenta que el contexto de la pandemia por el coronavirus (COVID19) reordenó muchas de las acciones y prácticas sociales, en el sentido de su desarrollo, en este sentido, la presentación y las reuniones que se realizaban en este concurso municipal de investigación, se desarrollarán de forma física y/o virtual.

A las 15:30 del miércoles 21 de abril se realizará una reunión de aclaración sobre el enfoque del tema planteado y los parámetros que hacen a este concurso, además de absolver dudas de los interesados.

Dicha reunión se realizará a través de un encuentro por zoom con todos los interesados, misma que se dará a conocer por las redes sociales de @LaPazCulturas.

La entrega de trabajos, de forma física, se hará en la Unidad de Patrimonio Inmaterial e Investigación Cultural, 1er. Piso del Cine Teatro Municipal "6 de Agosto", (Av. 6 de Agosto esq. Rosendo Gutiérrez) hasta el **Lunes 9 de agosto 2021**, horario continuo (08.30 a 16:30).

La entrega de trabajos de forma virtual, se hará a través de los correos electrónicos: vida.tedesqui@lapaz.bo o vida.tedesqui@gmail.com hasta el **lunes 9 de agosto 2021.**

El jurado dará a conocer su veredicto hasta el 13 de septiembre a través de un Acta Final de Calificación y la Secretaria Municipal de Culturas la hará pública inmediatamente.

La entrega de premios y reconocimientos se realizará en la Gala Cultural de premiación.

.7 CONFORMACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará conformado por tres personalidades reconocidas del ámbito académico y/o investigativo nombradas por la Secretaria Municipal de Culturas. La identidad del jurado se mantendrá en reserva hasta el día que emita su fallo que tendrá carácter inapelable.

El jurado no podrá declarar desierto el concurso, salvo que se presentaran menos de tres trabajos. En este caso, el Jurado tendrá la potestad de declarar desierto o no el mismo.

El Jurado o equipo evaluador tiene la facultad de otorgar menciones especiales (sin premio pecuniario) a los participantes que considere merecedores de los mismos.

4.8 DERECHOS

Los trabajos de investigación ganadores y los que recibieran mención especial pasarán a poder del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), respetando los respectivos Derechos de Autor a favor de los investigadores o grupos de investigadores premiados y conforme a la Ley No.1322, del 13 de abril de 1992.

El GAMLP, se reserva el derecho de utilizar los trabajos de investigación premiados y los reconocidos para efectos de documentación, promoción, difusión y publicación u otros fines no comerciales, consignando en todas las oportunidades el crédito de los autores, no pudiendo introducir modificaciones a los mismos sin previa consulta con éstos.

Estas disposiciones no merecerán ningún recurso legal posterior.

En el caso de suscitarse causas de caso fortuito o de fuerza mayor, los organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos establecidos en la presente convocatoria, con la oportuna comunicación pública.

La inscripción al presente concurso supone la automática aceptación de todas y cada una de las bases señaladas anteriormente.

Informaciones: Unidad de Patrimonio Inmaterial e Investigación Cultural, 1er. piso del Cine Teatro Municipal 6 de Agosto (Av. 6 de Agosto esq. Rosendo Gutierrez) Telf. 79521205, 70196098 o a los correos electrónicos vida.tedesqui@lapaz.bo, y/o vida.tedesqui@gmail.com

culturas
lo nuestro...lo que somos

+info en | La Paz Culturas | @La_Paz_Culturas